

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7463 *QUIDE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA TRAS LA FUSIÓN)
DEVAKOL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
QUIDE, S.L.
INMO QUIDE, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades QUIDE, S.A., y DEVAKOL, S.A., celebradas el 9 de noviembre de 2020, acordaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de QUIDE, S.A., de la mercantil DEVAKOL, S.A., con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Asimismo, en la misma Junta de fecha 9 de noviembre de 2020, la sociedad QUIDE, S.A., acordó la Escisión Total de la sociedad extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, traspasando la totalidad de su patrimonio a dos sociedades beneficiarias de nueva creación: QUIDE, S.L., que adquiere la denominación social de la escindida, e INMO QUIDE, S.L.

La Fusión y Escisión Total se han realizado de acuerdo con los términos del Proyecto Común de Fusión y Escisión Total suscrito por los órganos de administración de QUIDE, S.A., y DEVAKOL, S.A., en fecha 3 de noviembre de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y escindida y de la sociedad absorbida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión y de Escisión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la Fusión y a la Escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de los acuerdos de Fusión y Escisión.

Deba (Gipuzkoa) y Madrid, 25 de noviembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de QUIDE, S.A., Francisco José Irusta Urain.- El Administrador único de DEVAKOL, S.A., José María Irusta Urain.

ID: A200059450-1